



Conferencia Episcopal de Colombia

Señor Ministro de Salud
Juan Pablo Uribe Restrepo
Ministerio de Salud y Protección Social

Muy Respetado Señor Ministro:

La Comisión Episcopal de Vida, en cabeza de su Presidente, Monseñor Juan Vicente Córdoba, manifiesta su rechazo al proyecto de Resolución mediante el cual el Ministerio de Salud y Protección Social pretende reglamentar el acceso al aborto en Colombia (mal llamado interrupción voluntaria del embarazo).

En esta ocasión el Ministerio de Salud justifica su actuar en el cumplimiento de la sentencia SU 096 de 2018 de la Corte Constitucional que le reitera la orden de reglamentar el aborto.

Sin embargo, olvida el Ministerio que en la misma sentencia se ordenó al congreso legislar el asunto y que dicho cuerpo se ha abstenido valientemente de hacerlo. También olvida que no cuenta con facultades para reglamentar una sentencia de la corte sin que exista una ley que deba ser reglamentada. Y finalmente el ministro parece obviar que en Colombia el aborto es un delito que no tiene cárcel en 3 casos excepcionales. Por lo tanto, es imposible legal y lógicamente pretender que una resolución del Ministerio de Salud le dé el carácter de derecho fundamental a un delito penal. Aún si la Corte Constitucional así lo afirma de manera irregular.

En adición a lo anterior, el proyecto publicado también pretende restringir el derecho a la objeción de conciencia de profesionales e instituciones cuyos objetivos y principios prefieren la conservación de las dos vidas antes que la muerte del indefenso. También es fuente de preocupación que se pretenda impedir la oración de personas que se reúnen frente a las clínicas abortistas para pedirle a Dios por el fin del aborto en Colombia y el mundo.

Por estas razones y muchas más, los Obispos de Colombia, representados en la Comisión Episcopal de Vida, hacemos propias las palabras del Santo Padre Francisco y nos oponemos a la expedición de la mencionada circular. Igualmente, hacemos un llamado a todo el pueblo de Dios para que manifieste públicamente su rechazo a esta reglamentación y utilice todos los medios a su alcance para expresar su opinión ante el Gobierno y la sociedad en general.

Atentamente,

+

+ Monseñor Juan Vicente Córdoba V. S.J.

Presidente Departamento de Vida de la Conferencia Episcopal de Colombia